

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
.....
RECOLETA

REGIÓN :
.....
METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
26
Fecha de Aprobación
23 FEB. 2010
ROL S.I.I
664-033

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 3615/09 de fecha 24.11.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 3615/09 de fecha 24.11.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 853368 de fecha 23.02.2010 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 120,56 m2 EN 2 PISOS DE CLASE E-4(60,28 m2) Y E-4(60,28 m2), ACOGIDA AL DFL N°2/59
.....
VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF
ubicada en AV. LA PAZ N° 461 CASA 20
.....
CALLE/AVENIDA/PASAJE
Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo ---- sector URBANO
.....
(URBANO O RURAL)
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS PEDREROS REBOLLEDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PABLO FUENTEALBA LEMA	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251. los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22. de la LGUC. sobre responsabilidad de los funcionarios.

RBM.MLP.mlp_03.02.2010

PAGADO


 CARLOS REYES MATA LOBOS
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE